



### **CONSEJO DE LIQUIDACIÓN**

De acuerdo con la disposición transitoria quinta de la ley 17/2006 de 5 de junio de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, en la fecha en la que el Ente Público RTVE en liquidación (RTVE) y las sociedades filiales Televisión Española, S.A. S.M.E. en liquidación (TVE, S.A.) y Radio Nacional de España, S.A. S.M.E. en liquidación (RNE, S.A.) entraron en estado de disolución-liquidación quedó suprimido el Consejo de Administración del Ente Público RTVE y la Dirección General del mismo. En su lugar se constituyó un Consejo de liquidación del Ente Público RTVE, integrado por cinco miembros que fueron nombrados por SEPI y que han asumido la gestión, dirección y representación de RTVE.

Asimismo, este Consejo está procediendo a la disolución y liquidación mercantil de las sociedades TVE, S. A., y RNE, S. A., habiendo sido designando un liquidador para cada una de ellas.

En la actualidad, el Consejo de Liquidación del Ente Público RTVE está compuesto por los siguientes miembros:

#### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Marugán Rodríguez

#### **Vocales**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Álvarez González

D<sup>a</sup> Caridad de Andrés Fernández

D. Ricardo López Castañares

D. Álar Javier Maté Araus

Ninguno de los miembros del Consejo de Liquidación del Ente Público RTVE en liquidación percibe remuneración alguna por el ejercicio de estos cargos.